



Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2013.-

NUM 1005 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de cotizar la compra de repuestos para el Generador Palmero de Bahía Azul y realizar el Lanzamiento de la XV versión del Festival Ranchero Primavera 2013 en la ciudad Río Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto que designa Subrogancia en la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo N° 081 tomado en la sesión ordinaria N° 031 del Concejo Municipal con fecha 14 de octubre 2013, que autoriza el cometido de servicio fuera del país.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, RUT N° 8.067.364-7, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, para el lanzamiento de Festival Ranchero Primavera 2013 y cotizar la compra de repuestos para el Generador Palmero de Bahía Azul.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
STATION WAGON	JEEP	1J4PN2GK5BW547598	CHEROKEE SPORT 4X4 3.7 AUT	BLANCO	BTSF-58

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE